

A partir del cambio de nuestro nombre le presentamos nuestra credencial digital que consta de 11 caracteres tal como se muestra a continuación.

Credencial digital:

El asociado podrá presentar una credencial digital a través de la app Avalian o desde nuestra Mi Cuenta online.

Dicha credencial posee el N° de asociado seguido de un Código Dinámico de identificación (CDI), que está compuesto por 3 dígitos numéricos dinámicos.

El asociado deberá ingresar a la credencial digital al momento de realizar la atención con el prestador y automáticamente se generará el código CDI. El mismo tendrá una duración limitada y se actualizará de manera automática. Este código dinámico es único para ese asociado, ese día específico y verifica la presencia o asistencia del mismo.

Les recordamos que siempre deberá requerirse el DNI del asociado.

Datos de la credencial:



Tanto para los casos de elegibilidad (ELG) como de autorización el número debe ingresarse de manera seguida tal cual se muestre en el dispositivo, (incluidos ceros a la izquierda) sin necesidad de modificar o agregar ningún cambio en la configuración de los validadores.

Esta nueva facilidad se agrega a las opciones vigentes (lectora de banda magnética) y no reemplaza en modo alguno a la credencial tradicional que puede exhibir nuestro asociado.

La ventaja adicional, derivada del uso de la credencial digital, es que no será necesario la firma del asociado en las consultas o prácticas requeridas agilizando notablemente el proceso de “liquidación sin papel” por el que tratamos de implementar en todos los prestadores, en especial, lo que estén interesados en políticas de reducción de papel.